



CIRCULAR INFORMATIVA COMERCIO EXTERIOR 01/2023

5 de enero de 2023

Apreciables Clientes y Amigos:

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que el día de hoy se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Anexos 6 (Criterios de clasificación arancelaria y del NICO), 22 (Instructivo para el llenado del Pedimento) y 26 (Datos inexactos u omitidos de las Normas Oficiales Mexicanas contemplados en la regla 3.7.20.) de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023, los cuales estarán vigentes a partir de esta fecha.

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro equipo profesional especializado en materia de comercio exterior se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com